

## ACTA No. 001-2026

### COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO E.S.E. Centro de Salud de Usiacurí “José María Ferez Farah”

En el municipio de Usiacurí, siendo las dos de la tarde (2:00 p. m.) del día veintidós (22) de enero de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la sala de juntas de la E.S.E. Centro de Salud de Usiacurí “José María Ferez Farah” los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, previa convocatoria, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la sesión y saludo institucional.
3. Presentación, análisis y aprobación del Plan Anual de Auditorías y del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno – Vigencia 2026.
4. Propositiones y varios.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del quórum Realizado el llamado a lista, se constató la asistencia de la totalidad de los integrantes del Comité, verificándose la existencia de quórum deliberatorio y decisorio, conforme a lo establecido en el Decreto 648 de 2017 y la Ley 87 de 1993.
2. Instalación de la sesión La señora **Ligia Ariza Altamar**, en su calidad de Gerente de la E.S.E., instala formalmente la sesión y destaca la importancia estratégica del Sistema de Control Interno como herramienta fundamental para el logro de los objetivos institucionales, la transparencia administrativa y la mejora continua, en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
3. Presentación y aprobación de los planes El Asesor de Control Interno, **Rafael Salas Berdugo**, expone el marco normativo aplicable, destacando la Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017 y las directrices del MIPG,

*Nuestro Compromiso es tu Salud*

resaltando el rol del Comité como instancia asesora y decisoria en materia de control interno y administración del riesgo. Posteriormente, hace la presentación del programa de auditoria, el cual está conformado por los siguientes formatos: El Plan Anual de Auditorías Basado en riesgos 2026, Universo de Auditorias Basado en Riesgos 2026, Determinación Plan de Auditoria 2026 y el Plan de Auditoria 2026, los cuales se encuentran alineados con los riesgos institucionales, los procesos estratégicos y misionales de la entidad y los principios de eficiencia, eficacia y economía. Una vez socializados los documentos y resueltas las inquietudes de los miembros del Comité, estos son aprobados por unanimidad.

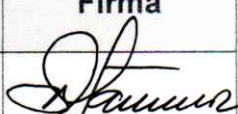
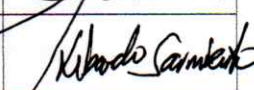
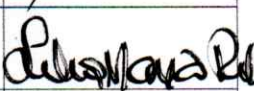
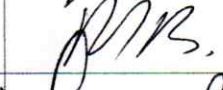
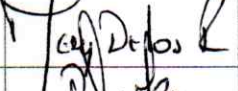
4. Propositiones y varios No se presentaron proposiciones ni asuntos varios.

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión, dejando constancia mediante la firma de quienes en ella intervinieron. 



## REGISTRÓ DE FIRMAS APROBACION PLAN DE ACCION Y PLAN ANUAL DE AUDITORIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2026

### COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

| No. | Nombre y apellido   | Documento    | Cargo                           | Firma                                                                                 |
|-----|---------------------|--------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Ligia Ariza Altamir | 32868302     | GERENTE                         |    |
| 2   | Lizardo Samudio     | 1049337807   | ASESOR ADMINISTRATIVO           |    |
| 3   | Edna María Rueda    | 32851802     | LIDER GESTION DE CALIDAD        |   |
| 4   | Gustavo Franco      | 1143433786   | LIDER GESTION DE TALENTO HUMANO |  |
| 5   | Mari Rivas          | 1057.037.084 | LIDER DE GESTION JURIDICA       |  |
| 6   | Mery De los Reyes   | 55227604     | LIDER GESTION FINANCIERA        |  |
| 7   | Rafael Salas B.     | 72314-289    | OFICINA DE CONTROL INTERNO      |  |